



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 04 de Diciembre de 2019.-
RESOLUCION N° 7550

VISTO:

Los desembolsos ya realizados y los previstos para lo que resta del año presupuestario en concepto de Financiamiento Educativo **segundo semestre del Año 2018** por el Ministerio de Gobierno y reforma del estado, que ascienden a la suma de Pesos: Un millón quinientos cinco mil trescientos dieciséis (\$ 1.505.316,00); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo antedicho ésta Comisión Comunal procederá a reflejar en el Presupuesto Comunal 2019 el ingreso equivalente en la pertinente partida de Recursos.-

Que a fin de conservar el equilibrio presupuestario se deberá incrementar además las partidas presupuestarias de egresos que por razones de índole operativa.-

Que por lo expuesto, y en uso de las facultades conferida en el art. 8 de la Ordenanza Comunal N° 3603/18;

EL PRESIDENTE DE LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO **RESUELVE**

ARTICULO 1º) Apruébese la Ampliación Neta del Presupuesto Año 2019 en la suma de Pesos: Un millón quinientos cinco mil trescientos dieciséis (\$ 1.505.316,00), de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS	AMPLIACION
<u>II-TOTAL FINANCIAMIENTO</u>	
<u>Aportes No Reintegrables</u>	
Subsidios del Gobierno Provincial	\$ 1.505.316,00
Total Ampliaciones	\$ 1.505.316,00

EROGACIONES	AMPLIACION
<u>RENTAS ESPECIALES</u>	
<u>V - EROGACIONES ESPECIALES</u>	
Pda. 131- Aportes del Gobierno Provincial con Afectación Específica	\$ 1.505.316,00
Total Ampliaciones	\$ 1.505.316,00

ARTICULO 2º) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, Económico y Financiero, Regístrese y Archívese.-

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar


Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo



Página 1 de 1 Resolución N° 7550


PEDRO DANHAN ULIAMBRE
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO